

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiocho (28) de agosto de dos mil trece (2013)

Acción	N/R DEL DERECHO
Demandante	DIEGO PRIETO GUTIERREZ
Demandado	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA
Radicado	05001 33 31 024 2006 00152 -00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Subsección Laboral de Descongestión, en providencia del 2 de Julio 2013, por medio de la cual **CONFIRMÓ** la sentencia proferida por este despacho el 1 de diciembre de 2008.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

J

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario